

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono por cada persona en la capital que responda de ellos.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta el Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.479

**GOBIERNO CIVIL
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

CIRCULAR

Con esta fecha se ha dictado por este Gobierno Civil la siguiente resolución:

Vista la instancia elevada a mi autoridad por D. Jesús Dionis Maynar, Alcalde de Mainar, solicitando que, previa la formación del oportuno expediente, sea declarada «vedado de caza» la finca de su propiedad que a continuación se detalla, sita en el término municipal de Mainar;

Resultando que el citado monte está incluido en el Catálogo de los de utilidad pública con el número 116, de 451 hectáreas de extensión superficial, lindante: Al Norte, con Pablo Lorente; Sur, con término de Torralbilla; Este, con Tomás Calvo, y Oeste, con monte Blanco del Ayuntamiento;

Resultando que solicitados los informes preceptivos han sido evacuados en sentido favorable, y que publicada circular en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de enero de 1956 con-

cediendo quince días de plazo para presentar reclamaciones debidamente fundamentadas transcurrió dicho plazo sin producirse ninguna contra la conción solicitada;

Vistos la Ley de Caza de 16 de mayo de 1902, Reglamento para su aplicación de 3 de julio de 1903 y, en especial, sus artículos 9.º y 11, y demás disposiciones concordantes;

Considerando que se han seguido en la incoación de este expediente las formalidades y trámites reglamentarios, acreditándose que la expresada finca se halla bajo una linde y propiedad, y que aparece probado que la caza es su principal aprovechamiento,

Este Gobierno Civil, en uso de las facultades que le están conferidas, ha acordado declarar «vedado de caza» la citada finca en la cabida y linderos de que se ha hecho mención, debiendo procederse por su propietario a la presentación en la Delegación de Hacienda de esta provincia de la oportuna declaración, a efectos de tributación, y poner en la expresada finca a todos los vientos y sitios tablillas o piedras con letreros que digan: «Vedado de caza», correspondiéndole el núm. 115 de matrícula en el Registro especial de este Gobierno Civil.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de marzo de 1956.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.481

CIRCULAR

Con esta fecha, y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de Caza, he acordado autorizar al Sr. Alcalde de Cerveruela para que, mediante la colocación de cebos envenenados en el término municipal, proceda a exterminar los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 10 de marzo de 1956.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

Núm. 1.501

HALLAZGOS — Circular

El día 23 del mes próximo pasado fué encontrada en la carretera de Madrid-Barcelona, a la altura del kilómetro 376, una rueda de coche de tu-

rismo con su disco pintado en blanco, número R. P. 789279,5:00-17, marca "Continental", en estado medio uso, la cual ha sido depositada en el Ayuntamiento de Bujaraloz.

Se hace público para general conocimiento y a fin de que pueda llegar al de quien lo extravió.

Zaragoza, 12 de marzo de 1956.

El Gobernador civil,

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Núm. 1.502

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Modificación de plantillas

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, con fecha 22 de febrero de 1956, notifica la aprobación del acuerdo adoptado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en sesión plenaria de 28 de enero de 1956, y por el que se fijó en 11.050 pesetas anuales el sueldo de los Practicantes de la Beneficencia provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 13-3) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Zaragoza, 8 de marzo de 1956.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.096

Extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en su sesión extraordinaria del día 11 de octubre de 1955.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Adjudicando definitivamente a José-Andrés Gil López, por la cantidad de 2.246.000 pesetas, la contratación de las obras del proyecto reformado de la construcción del camino vecinal denominado de Uncastillo a Malpica de Arba.

Comisión de Hacienda y Economía

Modificando la Ordenanza de arbitrios sobre la Ordenanza de tasa por suscripciones y anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Inclusión de la prestación del servicio de radium en las tarifas de la Ordenanza de la tasa por servicios de pago del Hospital Provincial.

—Modificando la Ordenanza del arbitrio sobre la riqueza provincial.

—Idem id. del arbitrio provincial de rodaje y arrastre.

—Elevando escrito al Ministerio de la Gobernación pidiendo la reducción de la aportación de las Corporaciones locales al sostenimiento del Servicio de Inspección y Asesoramiento.

—Aprobando el concierto con el Banco de Crédito Local de España de una operación crediticia importante 6.200.000 pesetas con destino a la adquisición del pleno dominio de la finca denominada Granja Agrícola de Zaragoza.

—Aprobación del presupuesto extraordinario de 6.200.000 pesetas para la efectividad y desenvolvimiento de la operación a que se refiere el extremo anterior.

—Aprobación de un concierto con el Banco de Crédito Local de España de una operación crediticia, importante 25.059.000 pesetas, con destino a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de los pueblos que forman la Mancomunidad del Huecha.

—Aprobando el presupuesto extraordinario de 25.059.000 pesetas para la efectividad y desenvolvimiento de la operación a que se refiere el extremo anterior.

—Aprobando la permuta entre la Junta Provincial de Fomento Pecuario y la Corporación Provincial de terrenos de la "Torre Ramona" con destino a la implantación del Servicio de Biología Animal.

Comisión del Consorcio de Aguas Labarta

Interesando del Banco de Crédito Local de España fijación de cuotas de amortización por las obras de abastecimiento de Jaraba.

—Fijación de cuota de amortización para las obras de abastecimiento de Torrellas.

Zaragoza, 21 de octubre de 1955.—El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 1.096

Extractos de los acuerdos adoptados por la Excma. Diputación Provincial en su sesión plenaria del día 21 de octubre de 1955.

—Previo propuesta de la Presidencia, la Corporación Provincial acordó adicionar al orden del día y aprobar los siguientes dictámenes:

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar la proposición de oponerse a la Corporación a la solicitud de investigación minera formulada por unos

vecinos de Madrid de 520 pertenencias en el monte Moncayo, propiedad del Ayuntamiento de Tarazona.

ORDEN DEL DIA

La Corporación Provincial, por unanimidad, acordó aprobar los siguientes dictámenes:

Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar la liquidación de la obra ejecutada correspondiente a la reforma de nuevos consultorios del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, importante la cantidad de pesetas 141.666'92.

—Conceder la adopción solemne de la joven Gloria Torres Cruz por los cónyuges, vecinos de Lécera, D. Victoriano López Sanz y D.^a Joaquina Montañés Vidac.

Comisión de Sanidad Urbanismo y Vivienda

(Sección Consorcio Viviendas)

Sacar a subasta las obras de construcción de un bloque de treinta y ocho viviendas protegidas en la localidad de Novillas con un presupuesto total de 2.404.458'57 pesetas y un presupuesto de contrata de pesetas 2.309.853'58.

(Sección de Casas del Médico Rural)

Aprobar el proyecto de Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene de Erla, redactado por D. Regino Borobio Ojeda, con un presupuesto total de 184.640'34 pesetas.

—Conceder al Ayuntamiento de Lécera una subvención de 7.000 pesetas para obras complementarias en la Casa del Médico Rural y Centro de Higiene con cargo al presupuesto extraordinario O) de la Corporación.

—Idem al Ayuntamiento de Jaulín una subvención de 3.000 pesetas con destino a obras complementarias en la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene con cargo al presupuesto extraordinario O) de la Corporación.

—Idem al Ayuntamiento de San Matéo de Gallego una subvención de 5.000 pesetas con destino a obras complementarias en la Casa del Médico Rural y Centro Primario de Higiene con cargo al presupuesto extraordinario O) de la Corporación.

—Aprobar la inclusión en el presupuesto provincial de 1956 de una consignación de 1.200.000 pesetas para subvencionar la construcción de quince Casas del Médico Rural y Centros Primarios de Higiene en la provincia, incluidos en su Plan de 1955, y su ampliación.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Rectificar la base 8.ª que rige el Consorcio de Repoblación Forestal con D. Felipe García Serrano, aprobado por la Excm. Diputación en su sesión plenaria del día 28 de mayo de 1955.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una subvención de pesetas 8.000 a la Junta Directiva organizadora del Congreso Internacional de Cirugía, celebrado en Zaragoza.

—Idem de 3.000 pesetas a la Junta Directiva organizadora del Congreso de Esterilidad, celebrado en esta ciudad.

Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Adjudicar definitivamente a D. José-Maria Pelayo Ricarte, por la cantidad de 129.900 pesetas, las obras de reparación del camino vecinal número 661, denominado de Velilla de Ebro a Gelsa.

—Aprobar la bonificación correspondiente a la certificación número 8 ejecutada en el mes de julio en la construcción del camino vecinal de Moyuela por Moneva a la carretera de Belchite a Aliaga, importante pesetas 41.452'91.

Comisión de Hacienda y Economía

Retirar por la Presidencia del orden del día el dictamen de aprobación de la Ordenanza del arbitrio provincial sobre la producción.

—Aprobar el Plan de Catastro para el año 1956.

—Conceder la solicitud de reducción de la cifra de concierto del arbitrio provincial sobre la producción agrícola y ganadera referente a Purujosa.

Comisión de Cooperación Provincial

Aprobar la redacción del Plan de Cooperación provincial a los servicios municipales para el año 1955, importante la cantidad de 3.628.038'63 pesetas.

Comisión del Consorcio de Aguas Larta

Aprobar la relación valorada y certificación número 6 de la obra ejecutada en las de conducción de aguas para abastecimiento de Paniza, importante la cantidad de 159.843'77 pesetas.

—Idem relación valorada y certificación número 7 de obra ejecutada en las de conducción de aguas para abastecimiento de Paniza, importante pesetas 240.935'56 pesetas.

—Idem de la relación valorada y certificación número 2 de obra ejecutada en las de conducción de aguas para abastecimiento de Brea de Aragón, importante 44.084'27 pesetas.

—Idem relación valorada y certificación de obras número 1 de obra ejecutada en las de conducción de aguas para abastecimiento de Cimballa, importante 65.367'03 pesetas.

—Aprobar la liquidación provisional de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Villafranca de Ebro, importante 303.228'85 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero D. Manuel Fernández Durán por redacción del proyecto de saneamiento de Fuen-dejalón, importante 23.928'76 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero D. Manuel Fernández Durán por redacción del proyecto modificado del alcantarillado de Uncastillo, importante pesetas 24.861'86.

—Aprobar la liquidación de minuta de honorarios presentada por D. Gabriel Faci Iribarren correspondiente al proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Aguarón, cuyo saldo es de 3.860'29 pesetas.

—Idem de la liquidación de la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Sr. Faci correspondiente al proyecto de distribución de Aguarón, cuyo saldo es de 3.106'11 pesetas.

—Idem de la liquidación de la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Sr. Faci correspondiente al proyecto de saneamiento de Aguarón, cuyo saldo es de 17.205'23 pesetas.

—Idem de la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Sr. Bueno por redacción del proyecto reformado del modificado del de conducción de aguas para abastecimiento de Aguarón, importante 2.931'94 pesetas.

—Aprobar la minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Sr. Bueno por redacción del proyecto modificado del de distribución de aguas para abastecimiento de Brea de Aragón.

—Idem minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Sr. Bueno por redacción del proyecto modificado del de saneamiento de Brea de Aragón, importante 9.552'15 pesetas.

—Idem minuta de honorarios presentada por el Ingeniero Sr. Bueno por redacción del proyecto modificado del de saneamiento de Villafranca de Ebro, importante 6.965'95 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por confrontación del proyecto modificado del de conducción de aguas

para abastecimiento de Cimballa, importante 1.175'88 pesetas.

—Idem de la nómina elevada por la Confederación Hidrográfica del Ebro por remuneración que corresponde percibir a personal facultativo por la inspección de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Cimballa, importante 10.395'44 pesetas.

Comisión de Gobierno

Informar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia sobre supresión del enclave de Petilla de Aragón en esta provincia.

(Sección de Gobernación)

Conceder una subvención de pesetas 4.000 al Ayuntamiento de Ariza para llevar a cabo la realización de obras municipales.

—Idem id. al de Monterde, pesetas 10.000.

—Idem id. al de Lagata, 10.000 pesetas 10.000.

—Idem id. al de Novallas, 10.000 pesetas.

—Idem id. al de Retascón, 5.000 pesetas.

—Desestimar la solicitud de subvención formulada por el Ayuntamiento de Embid de Ariza por hallarse agotada la consignación destinada a estos fines en el presupuesto provincial vigente.

—Idem id. y por las mismas razones al Ayuntamiento de Bulbente.

—Idem id. al Ayuntamiento de Cal-cena.

—Autorizar el cambio de destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cerveruela.

—Aprobar la factura presentada por la Casa Jacobo Schneider, S. A., por la realización de obra en el cuarto de calderas de la calefacción del Palacio Provincial, por un importe de 85.450'15 pesetas.

—Aprobar el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la contratación de las obras, mediante sustitución de las locales para oficinas en la planta tercera del nuevo Palacio Provincial, y cuyo importe asciende a 412.900'42 pesetas.

(Sección de Personal y Plantillas)

Continuar D. Pablo Remacha Noguera en el disfrute de una subvención anual de 10.000 pesetas por enseñanza de forja artística a los asilados del Hogar Pignatelli, y por un periodo de cuatro años.

—Resolver instancia de D. José-Luis Andrés Aguilar, aspirante a la plaza de Médico - Ayudante del Servicio de Tisiología de la Beneficencia provincial, quien solicita la exención

o el aplazamiento del reconocimiento médico previo a la oposición, por las razones que el mismo alega.

—Convocar concurso, previo examen de aptitud, para la provisión de la plaza de Conserje provincial entre los subalternos de plantilla de la Corporación.

—Aceptar propuesta de la Muy Ilustre Comisión de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal de creación de una plaza de escribiente temporal en el Consorcio de Repoblación Forestal, sometida a legislación laboral y dotada con un haber anual de 6.000 pesetas.

—Reconocer a D. Manuel Crespo Aspas, Músico de plantilla de la Banda Provincial, y a efectos meramente pasivos, los servicios prestados a la Corporación con carácter interino.

—Idem id. a D. Julio Mariel Hernández, enfermero de plantilla de la Corporación, y a efectos meramente pasivos, los servicios prestados con carácter interino.

—Conceder análoga resolución a instancia de D. José-Luis Mateos Fernández, Médico de Guardia de la Beneficencia provincial.

—Idem id. a D. Joaquín Borrero Ortiz, Director administrativo del Hogar Pignatelli.

—Idem id. de D. Lorenzo Lázaro Lapena, Maestro del taller de Jardinería del Hogar Pignatelli.

—Idem id. de D. Benito Simón Casas, Músico de plantilla de la Banda Provincial.

—Idem id. de D. Gregorio Ibáñez Gómez, Músico de plantilla de la Banda Provincial.

—Idem id. de D. Marcos Agón Claveras, Practicante de la Beneficencia provincial.

—Idem id. de D. Vicente Sarmiento Doñágueda, Practicante de la Beneficencia provincial.

—Idem id. de D. Angel Fuertes Catalán, Capellán de la Beneficencia provincial.

—Idem id. de D. Francisco Larrodé García, enfermero de plantilla de la Corporación.

—Aprobar la plantilla laboral de la Corporación, rectificadas.

—Desestimar la instancia de D. Eduardo Ubide Aladrén, quien solicita ser nombrado Farmacéutico interino de la Beneficencia provincial.

—Proveer por oposición la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia provincial, encargando accidentalmente del servicio a D. Pascual Guallart Díaz, Farmacéutico jubilado de la Beneficencia provincial.

—Conceder a D. José Sierra Miguel, subalterno fijo sometido a la legislación laboral, con servicio de enfermero en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, el premio de nupcialidad.

—Aprobar la convocatoria para la provisión por concurso de la plaza de Ayudante de Ingeniero (Consortio de Aguas Labarta) de carácter temporal.

—Idem id. para la provisión por oposición de la plaza de Delineante de la Corporación.

—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso convocado para la provisión de la plaza de Ingeniero Agrónomo (temporal) de la Corporación.

—Idem id. concurso convocado para la provisión de la vacante de Ayudante de montes (temporal) del Consorcio de Repoblación Forestal, de la Corporación.

—Aprobar la provisión por concurso de una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Aprobar la reglamentación del disfrute por diversos funcionarios de la Corporación de casa-habitación en los Establecimientos provinciales.

—Designar al Médico de Guardia de la Beneficencia provincial D. Joaquín Aznar García para que se haga cargo con carácter accidental de la plaza vacante de Médico-Ayudante del Servicio de Medicina General de la Beneficencia provincial.

—Designar a D. Francisco-Javier Echevarría Vicente para que se haga cargo con carácter accidental de la plaza de Médico de Guardia, ocupada en la actualidad por D. Joaquín Aznar García, en el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1955.
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION CUARTA

Núm. 1.467

Administración de Rentas Públicas

Circular a los profesionales para la presentación de sus declaraciones juradas de los ingresos obtenidos en el pasado año 1955

La instrucción aprobada por Real Decreto de 8 de mayo de 1928, dictada para la ejecución del Real Decreto-ley de 15 de diciembre de 1927, dispone que todas las personas que ejerzan profesión libre u oficial, que no esté directamente retribuida por el Estado, Provincia o Municipio, presentarán anualmente declaración jurada de la totalidad de ingresos ob-

tenidos en el ejercicio de la profesión durante el año inmediatamente anterior, y dentro del primer trimestre de cada año, a los efectos de la tarifa primera de la contribución de utilidades.

Por consiguiente, y en el plazo que terminará el día 31 de marzo corriente, se presentarán las declaraciones de referencia en esta Administración de Rentas Públicas (menos las excepciones que se dirán en esta circular) con referencia a los ingresos profesionales obtenidos en el ejercicio de 1955:

Abogados.

Agentes de Cambio y Bolsa, oficiales y libres.

Aparejadores.

Apoderados.

Arquitectos.

Corredores de Comercio, oficiales y libres.

Expendedores de loterías.

Fieles contrastes de pesas y medidas.

Ingenieros.

Jueces municipales.

Médicos.

Odontólogos.

Oficiales de Sala.

Peritos titulados.

Procuradores.

Profesores de Letras, Ciencias y Artes.

Secretarios judiciales.

Secretarios de Juzgados municipales.

Secretarios de Sala.

Verificadores de automóviles.

Verificadores de contadores de agua, gas y electricidad.

Veterinarios, con taller y sin él.

Doctores y Licenciados en Ciencias Económicas, Químicas y Naturales.

Intendentes y Profesores mercantiles.

Ayudantes de Ingenieros, en sus distintas especialidades.

Gestores administrativos.

Habilitados de todas clases.

Agentes de la propiedad inmobiliaria.

Agentes colegiados de la propiedad industrial, y demás profesionales de naturaleza análoga.

La declaración deberá de comprender la totalidad de los ingresos, honorarios, visitas, consultas, arancel y demás conceptos.

La declaración de los Médicos deberá comprender, además, los sueldos que pudieran disfrutar como empleados de cualquier Entidad que no sea el Estado, Provincia o Municipio.

La declaración deberá extenderse por duplicado en el caso de que la cuota a ingresar no exceda de 500 pesetas, y por triplicado si excede de esta cifra, reintegrándose cada ejemplar con un timbre móvil de 0'25 pesetas.

La cobranza de las cuotas a ingresar se efectuará por recibo si la cantidad no excede de las citadas 500 pesetas, y en el acto de la presentación, mediante ingreso en el Tesoro, si la cuota resultante excede de las 500 pesetas, con las formalidades y requisitos que señala la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1940.

De toda presentación se entregará un ejemplar al interesado como justificante de haber cumplido el servicio, ejemplar que ya va comprendido en el número de declaraciones a presentar.

Como norma general, las declaraciones se presentarán en la Administración de Rentas Públicas, excepto las siguientes profesiones, que lo harán:

Los Notarios, ante su respectivo Colegio.

Los Jueces municipales, los Secretarios judiciales y los Juzgados municipales, ante el Juez de primera instancia.

Los Secretarios y Oficiales de Sala, ante el Presidente del Tribunal correspondiente.

Los Agentes oficiales de Cambio y Bolsa y los Corredores de Comercio, ante su Colegio respectivo.

Los verificadores de contadores de agua, gas y electricidad, y los de automóviles y los fieles contrastes de pesas y medidas, ante el Gobernador civil.

Los Recaudadores de Hacienda y los Administradores de Loterías, ante el Tesorero de Hacienda.

Las citadas Autoridades y Organizaciones devolverán a los interesados el duplicado de sus declaraciones juradas y remitirán éstas a las Administraciones de Rentas Públicas, dentro de los quince días siguientes a su recibo, formulando las observaciones que les sugieran, especialmente en el caso de estimarlas inexactas.

Los que sean titulares de familia numerosa deberán acompañar a la declaración tributaria copia de la concesión de los oportunos beneficios por la Delegación de Hacienda.

Se advierte al propio tiempo que no se harán requerimientos por incumplimiento del servicio, sin previa imposición de penalidad.

Todas las declaraciones serán comprobadas por la Inspección de Hacienda.

Zaragoza, 9 de febrero de 1956.—
El Administrador de Rentas Públicas,
Camilo Villarino.

SECCION QUINTA

Núm. 1.477

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 13 de octubre de 1955, la provisión de una vacante de Oficial de a'bañil del Cementerio Católico de Torrero, y no estando reservada la plaza para su designación por la Junta Calificadora de Destinos Civiles, se convoca para ser cubierta entre españoles mayores de 21 años y menores de 35, por el procedimiento de examen de aptitud libre.

Esta plaza está dotada con el haber diario de 24'75 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo, y, a tenor de lo preceptuado en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, corresponde su provisión al turno de examen de aptitud libre; advirtiéndose a cuantos se hallen comprendidos en la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, para los cupos restringidos que menciona la Ley de 17 de julio de 1947, o sea mutilados, excombatientes, excautivos, huérfanos y damnificados por la guerra, que por no haber lugar a reserva alguna de plazas actuarán en conjunto con los opositores del turno libre.

Los que deseen tomar parte en estos ejercicios presentarán sus solicitudes en el Registro General de esta Corporación, en días y horas hábiles de oficina, en el plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, comenzando los ejercicios cuando lo determine el Tribunal, una vez transcurridos dos meses desde la publicación de esta convocatoria.

Las instancias deberán ir reintegradas con una póliza del Estado de 1'55 pesetas y un timbre municipal de 1'50 pesetas, y acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento (legalizada para los nacidos fuera de la circunscripción de la Audiencia de este Territorio).

b) Certificado de carecer de antecedentes penales, expedido por la Dirección General de Penados y Rebellidos.

c) Certificado de adhesión al Movimiento nacional.

d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

e) Certificación de carencia de antecedentes político-sociales, expedido por la Jefatura Superior de Policía.

f) Resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 60 pesetas en concepto de derechos de examen. Esta cantidad no será devuelta una vez admitido al opositor a tomar parte en los ejercicios.

En la fecha en que determine el Tribunal se verificará un reconocimiento de los aspirantes por los Sres. Médicos de la Beneficencia municipal a fin de determinar la aptitud física para el desempeño de la función.

Los solicitantes que resulten aptos serán admitidos a realizar los ejercicios de examen conforme al siguiente

PROGRAMA

Primer ejercicio

- Leer y escribir al dictado.
- Sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros y decimales.
- Problemas sobre medición de superficies.

Segundo ejercicio (escrito)

Definición e ideas sobre construcción de andamios y cimbras.

Tercer ejercicio (escrito)

- Clases de construcción destinadas a inhumaciones.
- Ideas sobre el Reglamento del Cementerio.

Cuarto ejercicio

Interpretación de un plano a escala. Ideas sobre el empleo de niveles, plomadas, niveletas y jalones.

Quinto ejercicio (práctico)

- Construcción de muros de ladrillo y aparejo de los mismos.
- Construcción de tabiques.
- Conocimiento de los materiales empleados.

Los ejercicios de examen serán eliminatorios, siendo necesario alcanzar la puntuación mínima de cinco puntos por cada uno de ellos para pasar al siguiente. A este fin, cada uno de los miembros del Tribunal dispondrá de cero a diez puntos en la calificación de los ejercicios.

Al finalizar los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta a favor del opositor que haya obtenido mayor suma de puntos en el total de ejercicios, para aprobación por la Excmo. Corporación.

Los aspirantes que residan fuera de Zaragoza deberán reseñar en sus ins-

tancias el nombre de una persona con residencia en Zaragoza, así como su domicilio, y que se comprometa a hacerse cargo de todas las comunicaciones y notificaciones que se le cursen referentes a esta oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de febrero de 1956.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.218

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de enero de 1956.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 62)

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.

Matrícula: VA-4769.

Marca: Packard.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Nicolás Herrero Puente.

Domicilio y población: Sádaba (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 7.

Matrícula: V-13155.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Hilario González Fernández.

Población: Valencia.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Artal Salas.

Domicilio y población: Puente Virey, 40, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.

Matrícula: ZA-1450.

Marca: Hochkiss.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Santiago Martínez Marco.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Juan Alares Ostáriz.

Domicilio y población: Predicadores, 74, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 3.

Matrícula: Z-2648.

Marca: B. S. A.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Carmelo Aznar Ginés.

Población: Albalate del Arzobispo.

Nombre y apellidos del adquirente: Félix Martín Esteban.

Domicilio y población: C. Pina, 11, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.

Matrícula: Z-2843.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Félix Pascual Subías.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Rigoberto Cervero Hernández.

Domicilio y población: Las Cortes, núm. 21, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 13.

Matrícula: Z-5142.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Alfonso, S. A.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pilar Oliver Rubio.

Domicilio y población: Teniente Coronel Valenzuela, 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.

Matrícula: Z-5571.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Mauricio Murillo Bailo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Gimeno España.

Domicilio y población: Paseo Pamplona, 17, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.

Matrícula: Z-5582.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Plataforma.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Claudio Lanque Latorre.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Gracia Tenas.

Domicilio y población: Lécera (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-5796.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pedro Royo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Royo Lafuente.

Domicilio y población: Trovador, núm. 22, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.

Matrícula: Z-5977.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Emilio Aniento Tena.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Lafita Rodríguez.

Domicilio y población: Villafranca de Ebro (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 28.

Matrícula: Z-6193.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Julián Gil Dionis.

Población: Fuentespalda.

Nombre y apellidos del adquirente: Félix Gil Dionis.

Domicilio y población: Aguilón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.

Matrícula: Z-6421.

Marca: Federal.

Forma del vehículo: Caja.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Angel Muñoz Sanz.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Juana Sáiz Mugarza.

Domicilio y población: Reconquista, núm. 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.

Matrícula: Z-6711.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Caja.

- Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Leandra García Montero.
Población: Madrid.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Lasheras del Amo.
Domicilio y población: Quintana Redondo, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.
Matrícula: Z-6717.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Manuel Lajusticia Mateo.
Población: Munébrega.
Nombre y apellidos del adquirente: Angel Lasheras del Amo.
Domicilio y población: Quintana Redondo, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-7051.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Enrique Pérez Barrachina.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Cristóbal Navarro Casaus.
Domicilio y población: Aljafería, 6, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.
Matrícula: Z-7573.
Marca: Hamsa.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Dolores Moneva del Oro.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Dionisio Ezquerro Forcadell.
Domicilio y población: Meriones, 6, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: Z-7752.
Marca: Hispano Suiza.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José Oñate Baudín.
Población: Villanueva de Gállego.
Nombre y apellidos del adquirente: J. Antonio Berges Moliner.
Domicilio y población: Erla (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.
Matrícula: Z-7856.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Financiera Nacional de Seguros.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Alejandro Serrano Longares.
Domicilio y población: La Almunia (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: Z-7929.
Marca: Studebaker.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José-María Enseñat Embid.
Población: Lumpiaque.
Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Escartin Acín.
Domicilio y población: Carretera de Barbastro (Huesca).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 20.
Matrícula: Z-8117.
Marca: Gillet.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Antonio García Gracia.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Daniel Blanco Fando.
Domicilio y población: Castillo, 6 Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 5.
Matrícula: Z-8777.
Marca: Dyna P.
Forma del vehículo: C. interior.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Martín Martín.
Población: Logroño.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Echevarría López.
Domicilio y población: Paseo de las Damas, 9, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 11.
Matrícula: Z-8825.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: José-Luis Gómez Laborda.
Población: Casetas.
- Nombre y apellidos del adquirente: Marina Fuertes Larrea.
Domicilio y población: Predicadores, 52, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.
Matrícula: Z-8944.
Marca: Seddón.
Forma del vehículo: Caja.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Harinas Soláns, S. A.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Harinera de Tardienta, S. A.
Domicilio y población: Tardienta (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.
Matrícula: Z-9191.
Marca: Dyna.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente: Luis Artero Soteras.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Marcuello Hurtado.
Domicilio y población: Montemolín, núm. 61, Zaragoza.

(Continuará)

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.499

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y emplazamiento

El Sr. Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio de menor cuantía instados por D. Manuel Igea Lacruz, representado por el Procurador Sr. Aranda, contra D. Miguel Palacín y contra la herencia yacente o herederos desconocidos de D. Mariano Felipe, ha acordado por providencia dictada en los mismos admitir la demanda a trámite y emplazar a los demandados a fin de que en término de nueve días se personen en los autos en forma, contestando a la demanda por escrito, si les conviniere

Y dado el ignorado paradero de los expresados herederos desconocidos, se ha acordado publicar la presente a los efectos prevenidos en el artículo 683, en relación con el 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, citándoles en la forma prevenida para las notificaciones

nes, mediante la inserción de la presente, y para que les sirva de emplazamiento en forma, previniéndoles a los referidos demandados que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición, y con el apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 1.466

ATECA

D. Rafael Oliete Martín, Juez de instrucción de este partido;

En virtud del presente y de lo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 77-1955, sobre lesiones causadas al vecino de Ateca José-María Duce Cristóbal al ser atropellado por un turismo marca "Chevrolet", matrícula 55-B-4167, se cita por medio del presente al conductor de dicho vehículo, Henry Van de Put, de 32 años de edad, de estado casado, de profesión industrial y vecino del Congo Belga, para que comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ateca a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Mariano Badesa. — Visto bueno: El Juez de instrucción, Rafael Oliete Martín.— El Secretario, Mariano Badesa.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.423

JUZGADO NUM. 3

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza al demandado D. Antonio Legaza, cuyo último domicilio fué en esta ciudad (calle de Ossáu, núm. 10, segundo), y en la actualidad se halla en ignorado paradero, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instados contra el mismo y otra, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por D.^a Trinidad y D.^a Asunción Iribas Bergarache, bajo apercibimiento de que si no lo verifica seguirá el juicio adelante en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez municipal, Avelino Vilas.— P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos Benito.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.438

Sindicato de Riegos del Jalón

ALAGON

Convocatoria

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que, con arreglo a lo preceptuado en sus Ordenanzas, se celebrará el día 25 del corriente mes de marzo, en su domicilio social (San Antonio, número 4), a las tres y media de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro en segunda, si para la primera no hubiere número elemental de asistentes, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Resolver sobre varias peticiones e nuevos aprovechamientos de aguas de la Comunidad.

3.º Informe sobre reforma de algunos artículos de las Ordenanzas.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alagón, 7 de marzo de 1956.—El Director, Gregorio Pérez Comenge.

Núm. 1.439

Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Miraflores

Se convoca a todos los herederos regantes y usuarios de las aguas del Sindicato de Riegos de Miraflores a la reunión de Junta general que se celebrará en los locales de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País (Don Jaime I, 18), a las once de la mañana del día 1.º de abril de 1956, para tratar de los asuntos resuñados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión celebrada el día 20 de noviembre próximo pasado.

2.º Examen y aprobación de la Memoria general correspondiente al año 1956.

3.º Examen de cuentas correspondientes al año 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir el número de regantes que exige el Reglamento, se celebrará la Asamblea en segunda con-

vocatoria el mismo día, a las doce horas.

Zaragoza, 9 de marzo de 1956.—El Presidente, José Conde Andréu.

Núm. 1.440

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Leciñena

Por la presente se convoca a Asamblea plenaria a todos los agricultores propietarios de este término, así vecinos como terratenientes, que tendrá lugar el día 24 de marzo próximo, a las veinte horas en primera convocatoria o a las veinte horas treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Presentación cuentas año 1955.

3.º Aprobación presupuestos 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

Leciñena, 8 de marzo de 1956.—El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.443

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ibdes

Se convoca a reunión plenaria a todo el vecindario para el día 24 de los corrientes, a las veinte horas en su primera convocatoria y a las veintuna horas en su segunda, con el fin de tratar de la adjudicación de los lotes ganaderos, cumpliendo con ello lo estipulado en las Ordenanzas de pastos correspondientes al año actual, advirtiéndose que los acuerdos que se tomen en su segunda convocatoria serán válidos, sea cual fuere el número de asistentes a la misma.

Ibdes, 1.º de marzo de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Pascual Aranaz.

Núm. 1.460

Comunidad de Regantes de Villalba de Perejil

Para el examen y aprobación de cuentas de 1955 se convoca a Junta general a todos los usuarios de esta vega para las quince horas del día 25 de marzo, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria.

Villalba de Perejil, 8 de marzo de 1956.— El Presidente, (ilegible).